



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0938-2019-UNAP

Iquitos, 18 de junio de 2019

VISTO:

El recurso presentado el 20 de mayo de 2019, por don Luis García Ruiz, sobre beca por estudios de doctorado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Luis García Ruiz, docente contratado, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector el beneficio de beca por sus estudios en el programa de doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica – II promoción, en la Escuela de Postgrado de la UNAP;

Que, una de las prioridades institucionales es fortalecer las capacidades humanísticas, científicas y tecnológicas de los docentes para el mejor cumplimiento de su labor profesional, para enfrentar con éxito la demanda de desarrollo integral y sostenido de la sociedad regional y nacional;

Que, el rector estima conveniente otorgar el beneficio de beca del 35% de descuento de la pensión de enseñanza por estudios en el programa de doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica – II promoción, en la Escuela de Postgrado de la UNAP a favor de don Luis García Ruiz; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a don **Luis García Ruiz**, docente contratado, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el **beneficio de beca del 35%** de descuento de la pensión de enseñanza por sus estudios en el programa de doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica – II promoción, en la Escuela de Postgrado de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Encargar** a la Escuela de Postgrado, cumplir con lo dispuesto en el artículo primero del presente dispositivo legal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL